

Expediente: 02/280/0013. Expedientado/s: Don Carlos Cervera Villora. Fecha de actos: 10 de febrero de 2003.

Expediente: 02/280/0014. Expedientado/s: Don Adolfo Martínez Izquierdo. Fecha de actos: 27 de enero de 2003.

Expediente: 02/280/0021. Expedientado/s: «Motos Bags, Sociedad Limitada». Fecha de actos: 17 de febrero de 2003.

Expediente: 02/280/0047. Expedientado/s: Don Ferrán García Valles. Fecha de actos: 17 de febrero de 2003.

En la Capitanía Marítima de Valencia:

Expediente: 02/290/0007. Expedientado/s: Doña Grettel Cabrera Batoada y don Francisco Cabrera Morales. Fecha de actos: 12 de febrero de 2003.

Expediente: 02/290/0014. Expedientado/s: Don Alfonso Romas Sevilla Martí. Fecha de actos: 10 de febrero de 2003.

Expediente: 02/290/0018. Expedientado/s: Don José Ramón Crespo Andrés y don Francisco José Matallín Martínez. Fecha de actos: 17 de febrero de 2003.

En la Capitanía Marítima de Valencia:

Expediente: 02/290/0061. Expedientado/s: Doña Amparo Ramírez Fominaya y don José Manuel Ricart Mompó. Fecha de actos: 30 de enero de 2003.

En la Capitanía Marítima de Algeciras:

Expediente: 02/320/0003. Expedientado/s: Doña Zaraida López Domínguez. Fecha de actos: 3 de enero de 2003.

Expediente: 02/320/0004. Expedientado/s: Don José López Núñez y don José López Alonso. Fecha de actos: 3 de febrero de 2003.

Expediente: 02/320/0018. Expedientado/s: Don Enrique Galán Cortés y don Carlos Roberto Norton Muñoz. Fecha de actos: 3 de febrero de 2003.

Expediente: 02/320/0019. Expedientado/s: Don Francisco Manuel Mejías Gómez y don Antonio Prez Moya. Fecha de actos: 3 de febrero de 2003.

Expediente: 02/320/0020. Expedientado/s: Don Francisco José Macías Santana. Fecha de actos: 3 de febrero de 2003.

Expediente: 02/320/0022. Expedientado/s: Don Antonio Fernández Amores y don Bernardo Amores Calvo. Fecha de actos: 3 de febrero de 2003.

Expediente: 02/320/0023. Expedientado/s: Don Miguel Hernández Lobato. Fecha de actos: 3 de febrero de 2003.

Expediente: 02/320/0026. Expedientado/s: Don Francisco Javier Méndez Izquierdo y don Francisco de los Reyes Heredia. Fecha de actos: 3 de febrero de 2003.

Expediente: 02/320/0027. Expedientado/s: Don Francisco Javier Martínez Pérez y don Juan Antonio Carcela Martín. Fecha de actos: 3 de febrero de 2003.

Expediente: 02/320/0028. Expedientado/s: Don Victoriano Martín Caballero y don Moisés Reina Laza. Fecha de actos: 3 de febrero de 2003.

Expediente: 02/320/0035. Expedientado/s: Don Manuel del Río Herrera. Fecha de actos: 3 de febrero de 2003.

Expediente: 02/320/0036. Expedientado/s: Don Alberto Crespo Sánchez y don Luis Glynn. Fecha de actos: 3 de febrero de 2003.

Expediente: 02/320/0038. Expedientado/s: Don Pedro Postigo Vera y don Óscar Manuel Ruiz Gil. Fecha de actos: 3 de febrero de 2003.

Expediente: 02/320/0042. Expedientado/s: Don Juan Antonio Pérez Rodríguez y don Sergio Fernández Rojas. Fecha de actos: 3 de febrero de 2003.

Expediente: 02/320/0044. Expedientado/s: Don José Manuel Álvarez Pérez y don Fernando Morente Morales. Fecha de actos: 3 de febrero de 2003.

Expediente: 02/320/0053. Expedientado/s: Doña Esperanza Sabalete Victorio y don Juan Antonio Nieto Amaya. Fecha de actos: 3 de febrero de 2003.

Expediente: 02/320/0058. Expedientado/s: Don Diego Velasco Sedeño. Fecha de actos: 3 de febrero de 2003.

Expediente: 02/320/0059. Expedientado/s: Don Patrick Saponjic. Fecha de actos: 3 de febrero de 2003.

Expediente: 02/320/0060. Expedientado/s: Don Marcos Antonio Escalona Saban. Fecha de actos: 3 de febrero de 2003.

Expediente: 02/320/0064. Expedientado/s: Don Richard Alfred Valeriano. Fecha de actos: 3 de febrero de 2003.

Expediente: 02/320/0071. Expedientado/s: Don Carlos Fernández García. Fecha de actos: 27 de enero de 2003.

En la Capitanía Marítima de Almería:

Expediente: 02/330/0005. Expedientado/s: Don José Manuel Fernández Ruano y don José María Pastor Cazorla. Fecha de actos: 10 de febrero de 2003.

En la Capitanía Marítima de Ceuta:

Expediente: 02/340/0031. Expedientado/s: Don Mohamed-Said Hamido Mohamed. Fecha de actos: 8 de enero de 2003.

Expediente: 02/340/0035. Expedientado/s: Mustafa Mustafa Abdelkader. Fecha de actos: 8 de enero de 2003.

Expediente: 02/340/0042. Expedientado/s: Don Mohamed Mohamed Mohamed. Fecha de actos: 8 de enero de 2003.

En la Capitanía Marítima de Málaga:

Expediente: 02/360/0004. Expedientado/s: Doña Mercedes Sánchez Guillén. Fecha de actos: 17 de febrero de 2003.

En la Capitanía Marítima de Fuengirola:

Expediente: 02/362/0008. Expedientado/s: Don José A. Medel García. Fecha de actos: 10 de febrero de 2003.

En la Capitanía Marítima de Marbella:

Expediente: 02/363/0007. Expedientado/s: «Silvercorp Spain, 2.000, Sociedad Limitada». Fecha de actos: 17 de febrero de 2003.

En la Capitanía Marítima de Vélez-Málaga:

Expediente: 02/365/0013. Herrera Pastor y don Mario Herrera Pastor. Fecha de actos: 17 de febrero de 2003.

Expediente: 02/362/0012. Expedientado/s: Don Kim Cristensen. Fecha de actos: 17 de febrero de 2003.

Otros:

En la Capitanía Marítima de Cartagena:

Expediente: 01/210/0007. Expedientado/s: Chool Soo Compere. Via voluntaria. Fecha de actos: 10 de diciembre de 2002.

En la Capitanía Marítima de Palamós:

Expediente: 00/233/0021. Expedientado/s: Don Juan Manuel Melgar Peirau. Apercibimiento de cobro. Fecha de actos: 21 de enero de 2003.

Expediente: 00/233/0050. Expedientado/s: Asoné Projet Limited. Apercibimiento de cobro. Fecha de actos: 21 de febrero de 2003.

En la Capitanía Marítima de Valencia:

Expediente: 00/290/0078. Expedientado/s: Don José Manuel Palero Gil. Cobro periodo voluntario. Fecha de actos: 21 de enero de 2003.

En la Capitanía Marítima de Algeciras:

Expediente: 03/320/0005. Expedientado/s: Don Juan Rosales Meléndez. Medidas carácter provisional. Fecha de actos: 27 de enero de 2003.

Expediente: 03/320/0006. Expedientado/s: Don Francisco David Ruiz Díaz. Medidas carácter provisional. Fecha de actos: 28 de enero de 2003.

Expediente: 03/320/0007. Expedientado/s: Don José Antonio Ríos Hidalgo. Medidas carácter provisional. Fecha de actos: 28 de enero de 2003.

S/publicación del día 5 de febrero de 2003, «Boletín Oficial del Estado» número 31, dice: «Expediente 02-212-0013. Expedientado/s: Doña María Ruano García y don José M. Fernández Ruano.

Apercibimiento de cobro. Fecha de actos: 3 de diciembre de 2002», y debería decir: «Expediente. 01-212-0013».

S/publicación del día 5 de febrero de 2003. «Boletín Oficial del Estado» número 31, dice: «Expediente 02-212-0032. Expedientado/s: José Fernández Leal y don Pedro Bonachera Hernández. Apercibimiento de cobro. Fecha de actos: 3 de diciembre de 2002», y debería decir: «Expediente: 01-212-0032».

Durante el plazo correspondiente que, en cada caso esté fijado por la norma aplicable, los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse, así como ejercer la acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el Expediente.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la citada Ley 30/1992 y del artículo 16 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Madrid, 25 de febrero de 2003.—José Luis López-Sors González.—7.819.

**Resolución de 17 de febrero de 2003, de la Primera Jefatura de Construcción de la Dirección General de Ferrocarriles, por la que se abre información pública a los efectos de ampliación de expropiación y se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto «Variante ferroviaria de la línea Madrid-Hendaya en Burgos. Infraestructura. Tramo II».**

El proyecto constructivo «Variante ferroviaria de la línea Madrid-Hendaya en Burgos. Infraestructura. Tramo II» está incluido en la normativa de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, siendo por tanto aplicable al mismo su artículo 153, así como los preceptos contenidos en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes del Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957.

En su virtud y, a los efectos señalados en el capítulo II, título II, de la citada Ley de Expropiación y en los concordantes de su Reglamento, esta Jefatura ha resuelto abrir información pública a los efectos de expropiación, durante el plazo de quince días, computados en la forma establecida en la primera consecuencia del artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuraran en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por las obras, puedan formular por escrito ante esta Jefatura, las alegaciones que consideren oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores en dicha relación, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56.2 del Reglamento para su aplicación.

Asimismo, ha resuelto fijar los días y horas que a continuación se detallan para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados:

Término municipal: Burgos.

Fecha: 1 de abril de 2003.

Hora: Diez.

Dicho trámite será iniciado en la Dependencia Municipal del Ayuntamiento de Burgos situada en el edificio de oficinas del centro comercial «Camino de la Plata», avenida de Castilla y León, sin número, el día y hora prevista, donde estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de expropiación y la relación de propietarios.

La fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación, será debidamente notificada a los interesados, los cuales deberán comparecer con los documentos que acrediten su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados y, en caso de no hacerlo personalmente, su representante estará debidamente apoderado al efecto.

## Relación de bienes y derechos afectados

Proyecto constructivo «Variante ferroviaria de la línea Madrid-Hendaya en Burgos. Infraestructura. Tramo II»

Término municipal de Burgos

N.º finca	Polígono	Parcela	Titular	Clase terreno	Expropiación definitiva m <sup>2</sup>	Ocupación temporal m <sup>2</sup>	Servidumbre m <sup>2</sup>
NN-B2-115	18	294-b	Pérez Bernal, Juana	Pastos.			27
NN-B2-250	102	132	Gómez Renuncio, Ascensión	Labor seco, C-3.			93
NN-B2-251	102	159	Diez Miguel, Eloisa	Labor seco, C-3.			390
NN-B2-252	102	169	Renuncio Lázaro, Victoriano	Labor seco, C-3.			618
NN-B2-253	103	16	Ortega Rodríguez, Antonina	Pastos.			341
NN-B2-254	103	17	Monedero Lázaro, Pedro	Pastos.			472
NN-B2-255	103	19	Ortega Rodríguez, Isabel	Labor seco, C-4.			68
NN-B2-256	103	23	Martínez Saiz, Daniel	Labor seco, C-4.			1.007
NN-B2-257	103	24	Diez Miguel, Daniel	Labor seco, C-4.			1.481
NN-B2-258	103	39	González Martínez, Aquilino	Labor seco, C-5.			130
NN-B2-259	103	40	Iglesias Puebla, Teodora	Labor seco, C-5.			117
NN-B2-260	103	46	Martínez Rubio, Isaac	Labor seco, C-5.			352
NN-B2-261	103	47	Iglesias Puebla, Teodora	Labor seco, C-5.			29
NN-B2-262	103	9002	Ayto de Burgos	Improductivo.			209
NN-B2-263	103	9003	Ayto de Burgos	Improductivo.			171
NN-B2-264	104	19	Diez Miguel, Eloisa	Labor seco, C-3.			823
NN-B2-265	104	51	Serrano Gómez, Pilar	Labor seco, C-3.			1.872
NN-B2-266	105	127	Burgos Conde, Aurelio	Labor seco, C-2.			1.281
NN-B2-267	105	223	Ayto de Burgos	Labor seco, C-6.			472
NN-B2-268	105	224	Ayto de Burgos	Labor seco, C-6.			712
NN-B2-269	105	225	Ayto de Burgos	Labor seco, C-6.			560
NN-B2-270	105	226	Ayto de Burgos	Labor seco, C-6.			242
NN-B2-271	105	227	Arnaiz Gómez, Cándido	Labor seco, C-6.			112
NN-B2-272	105	256	Burgos Manzanedo, Victoriano	Labor seco, C-2.			543
NN-B2-273	105	259	Martínez Ibeas, Fabián	Labor seco, C-2.			399
NN-B2-274	105	261	Martínez Saiz, Daniel	Labor seco, C-2.			377
NN-B2-275	105	347	Saiz Gómez, Luis	Labor seco, C-2.			189
NN-B2-276	105	391	Sevilla Revilla, Constantino	Labor seco, C-2.			359
NN-B2-277	105	392	Gómez Gómez, Pablo	Labor seco, C-2.			386
NN-B2-278	105	393	Álvarez Monedero, José Miguel	Labor seco, C-2.			420
NN-B2-500	13	9006	Ayto de Burgos	Improductivo.	132		
NN-B2-501	13	9004	Ayto de Burgos	Improductivo.	64		
NN-B2-502	13	333	Martínez Moradillo, Ascensión	Pastos.	53		
NN-B2-503	13	1000	Ayto de Burgos	Pastos.	53		
NN-B2-504	16	9000	Ayto de Burgos	Improductivo.	77		
NN-B2-505	16	9002	Ayto de Burgos	Improductivo.	289		
NN-B2-508	102	9006	Ayto de Burgos	Improductivo.	34		
NN-B2-510	105	9007	Ayto de Burgos	Improductivo.	27		
NN-B2-511	107	9005	Ayto de Burgos	Improductivo.	24		
NN-B2-512	106	267-a	Llanos Gutiérrez, Ernesto	Labor seco, C-3.	62		
NN-B2-513	105	158	Diez Miguel, Valentín	Labor seco, C-2.	31		
NN-B2-514	105	9010	Ayto de Burgos	Improductivo.	28		

Madrid, 17 de febrero de 2003.—El Ingeniero Jefe, Fernando Moral Medina.—7.926.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

**Resolución de 24 de febrero de 2003, de la Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se somete a información pública la propuesta de extensión de norma y de aportación económica obligatoria formulada por la Organización Interprofesional Agroalimentaria de Cereales Panificables y Derivados, INCERHPAN.**

A los efectos previstos en el artículo 10 de la Ley 38/1994, de 30 de diciembre, reguladora de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias y en el artículo 13 del Reglamento de la Ley, aprobado por Real Decreto 705/1997, de 16 de mayo, se somete a información pública el acuerdo adoptado por la Organización Interprofesional Agroalimentaria de Cereales Panificables y Derivados, INCERHPAN en su Asamblea general celebrada el 3 de diciembre de 2002, cuyo texto literal, según certificación aportada figura en el anexo I.

El expediente de solicitud de extensión de norma y aportación económica obligatoria presentado por INCERHPAN, así como la legislación aplicable, puede ser examinado en las dependencias relacionadas en el anexo II y formularse al mismo tiempo las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 24 de febrero de 2003.—El Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación, Manuel Pacheco Manchado.—7.820.

### Anexo I

*Acuerdo adoptado por la Organización Interprofesional Agroalimentaria de Cereales Panificables y Derivados, INCERHPAN, en su Asamblea general de 3 de diciembre de 2002*

«Que en la Asamblea general ordinaria de la Organización Interprofesional de Cereales Panificables y Derivados, INCERHPAN, válidamente convocada y constituida según se establece en su normativa estatutaria, celebrada el día 3 de diciembre de 2002, se aprobaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

La Asamblea general acordó, al amparo de lo dispuesto en el artículo 8 de los Estatutos de la entidad, realizar campañas de promoción del pan en España, durante tres años, contados a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la correspondiente Orden Ministerial, con aportaciones para financiar dichas campañas de la industria harinera y de la industria panadera española.

De tal forma, siendo la acción que se va a acometer de las previstas en el artículo 8, en su apartado 1 letra d), de la Ley 38/1994, de 30 de diciembre, reguladora de las Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias y de acuerdo con lo dispuesto en el mencionado precepto se acuerda elevar al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, la propuesta de extensión de normas referida a las anteriormente citadas campañas de promoción del pan en España, para la aprobación por dicho Departamento Ministerial y consiguiente promulgación de la correspondiente Orden Ministerial.

En relación con estas campañas se acuerda:

Se estima imprescindible aplicar la extensión de normas en INCERHPAN, desarrollando campañas de promoción del pan en los próximos tres años, con el objeto de recuperar parte del consumo de